



Hacienda y CEFP difieren por impacto de fondo de pensiones

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

La Secretaría de Hacienda y el Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) difirieron sobre el impacto que tendrán las finanzas del país por la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

De acuerdo con la iniciativa presentada al Congreso, mientras la SHCP argumentó que no habrá un impacto financiero, porque el fondeo y recursos del fondo son independientes a las finanzas públicas, el CEFP concluyó que las presiones podrían presentarse al

menos durante el primer año del fondo.

“La eventual aprobación de la iniciativa generaría obligaciones adicionales para la Federación por el otorgamiento del complemento durante el primer año de los nuevos pensionados por vejez. La demanda de estos recursos dependerá de la forma de pago que se determine”, dijo el CEFP, que pertenece a la Cámara de Diputados.

La iniciativa establece que cada ocho años se realizará una evaluación actuarial de su suficiencia para determinar fuentes adicionales de financiamiento.

El Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) concluyó que este nuevo fondo generará obligaciones adicionales para la Federación